Outlook

RV: ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_164807_DEL_21_DE_MAYO_2026_UNION_TEMPORAL_ALIANZA_TRANSNACIONAL

Desde ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mar 04/08/2026 15:17
Para BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (3 MB)
Memorando..pdf; CAP_OC_164807_2026_M1.docx; Estudios Previos Rutas seg 18 - 21 AMP II.pdf; Formato_Polizas..pdf;

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

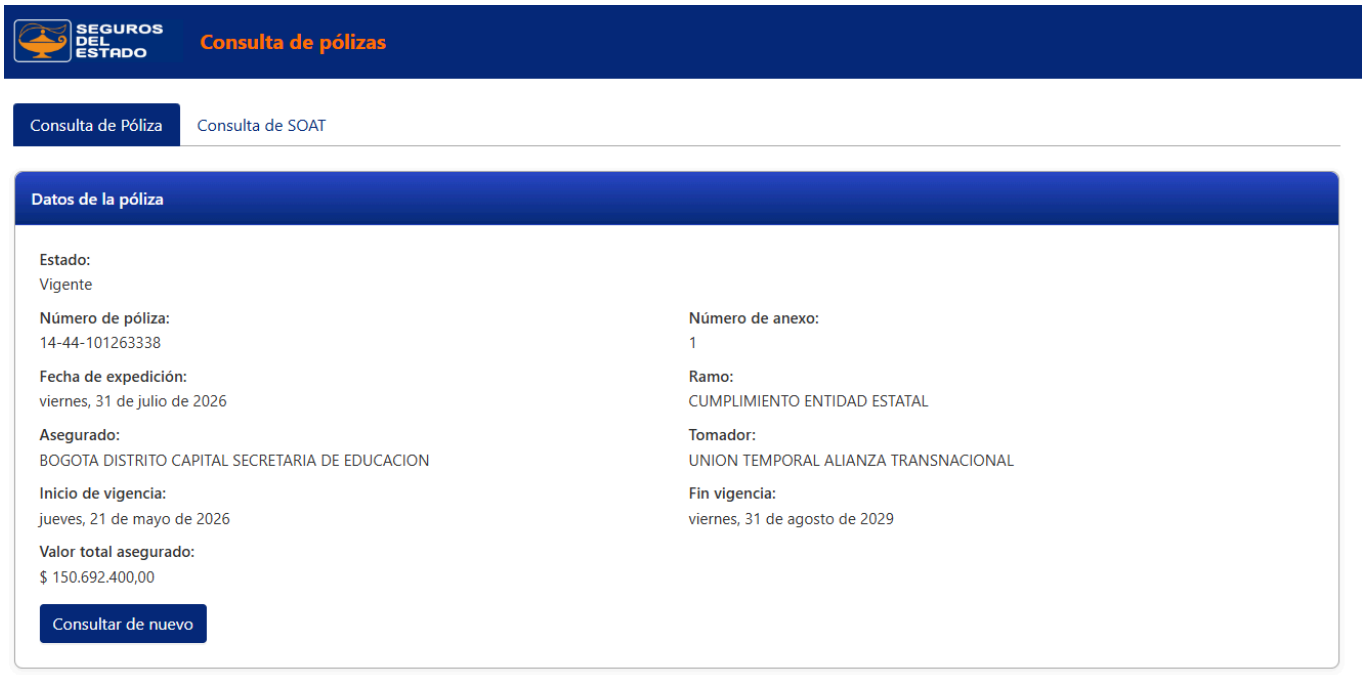
De: BIBIANA ROCIO CORTES MUNOZ <bibiana.cortes738@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 4 de agosto de 2026 3:13 p. m.
Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>
Asunto: ORDEN_DE_COMPRA_SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_OC_164807_DEL_21_DE_MAYO_2026_UNION_TEMPORAL_ALIANZA_TRANSNACIONAL

Doctora Ana María, buenas tardes.

De manera atenta remito CAP y póliza de Cumplimiento de la OC No. 164807 del 21 de mayo de 2026, que ampara la **Modificación No. 1 de fecha 29 de julio de 2026.**

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la aseguradora como se evidencia en la captura de pantalla.

Póliza de Cumplimiento:



Cordialmente,

Bibiana Rocío Cortes Muñoz
Profesional Universitario
Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado N.º 66 - 63

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA

No. Radicación: Código Depende. -Consecutivo

FECHA: / /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

ORDEN DE COMPRA No.144-2026

PARA: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No.164807 del 21 de mayo de 2026

UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT. 901.669.120-6

FECHA DE APROBACIÓN **04 de agosto de 2026**

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar **Modificación No. 1 de fecha 29 de julio de 2026**, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en la plataforma de SHAREPOINT.

FECHA DE RADICADO:	04 de agosto de 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
AFIANZADO O TOMADOR	**UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**
BENEFICIARIO:	**BOGOTA DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACION**
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No.14-44-101263338, Anexo No. 1 Fecha de Expedición: 31 de julio de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías de la orden de compra con la suscripción del acta de inicio y cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Bibiana Roció Cortes Muñoz- Profesional Universitario- OFC
Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Radicado Nº **I-2026-97819**
Fecha: 04-08-2026 - 09:50
Folios: 1 Anexos:
Radicador: ANDREA CAROLINA SALAZAR GUTIERREZ - 4200
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: SJUPX

PARA: **ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

DE: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **164807 Mod 1** Programa de Movilidad Escolar (PME).

Cordial Saludo Doctora Briceño,

Remito póliza No**. 14-44-101263338; Anexo 1** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.,** presentada por el proveedor **Unión Temporal Alianza Transnacional**, para verificación y aprobación correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexo: Concepto Interventoría SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01516-2026 póliza No. 14-44-101263338; anexo 1

Revisó: Rocío Flórez Montoya - Contratista PME-DBE
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López - Contratista PME-DBE

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad de Interventor del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del Orden de compra	164807
Fecha de suscripción de la Orden de compra	21/05/2025
Plataforma	TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (OC)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Interventor	CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR 25
Fecha de recepción de las garantías SED (Interventoría)	31/07/2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	GARANTÍAS CORRESPONDIENTES A ACTO CONTRACTUAL POSTERIOR AL ACTA DE INICIO.

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL NIT: 901.669.120-6
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
Cumplimiento	21/5/2026 - 1/03/2027	$75.346.200,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/5/2026 - 31/08/2029	$75.346.200,00

Así mismo, se deja constancia de que las pólizas o garantías se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un orden de compra.

Nombre: **FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS**

Cargo: Director de Interventoría.

Firma: 

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-01516-2026
Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 3 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 – 63
Ciudad.

REFERENCIA:	*"Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - "Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. "*
ASUNTO:	Concepto Garantía Modificación #1 correspondiente a la redistribución de recursos Orden de Compra N.164807 segmento S21
AREA:	*Dirección General* *Jurídica*

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la modificación No. 1 suscrita el 29/07/2026, compartida por la SED el 30/07/2026, mediante la cual se dio la redistribución de recursos de la Orden de Compra N. 164807 segmento 21, esta interventoría solicitó al ejecutor la actualización de la garantía, por lo que una vez recibida la información el 31/07/2026 presentamos a continuación el análisis respectivo:

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento 14-44-101263338 anexo 1, la cual, una vez verificada, y en criterio de esta interventoría, se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023:

1. **DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.**

Beneficiario	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9
Tomador	UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL NIT: 901.669.120-6
Asegurado	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT 899.999.061-9

2. **CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS**

Amparo	**Vigencia (Desde - Hasta)**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento	21/5/2026 - 1/03/2027	$75.346.200,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	21/5/2026 - 31/08/2029	$75.346.200,00

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 1 de la póliza 14-44-101263338 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 164807.

Adicionalmente, se remite diligenciado el formato de “Solicitud de Aprobación de Garantías” de conformidad con lo solicitado por la SED en correo electrónico del 23/04/2026. La interventoría deja constancia que la garantía objeto del presente concepto fue allegada por el ejecutor, mediante correo electrónico por cuanto, no se visualiza soporte documental en la TVEC.

Atentamente,

FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
Director de Interventoría
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC 14-44-101263338 Anexo 1 Seg21 M1

C.C. Consecutivo
Elaboró. CMAP
Revisó. FMC

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101263338	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2026	21	05	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	NIT: 901.669.120-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 70 H NRO. 127 A - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3104868986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS O DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 164807 , CUYO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LASECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.SEGMENTO 21

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2026	01/03/2027	$75,346,200.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2026	31/08/2029	$75,346,200.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE SEGUROS DEL ESTADO S. A. CONOCE Y ACEPTA LA MODIFICACION 144-2026 M1 DEL 29 DE JULIO DE 2026 CORRESPONDIENTE A LA REDISTRIBUCCION DE RECURSOS DEL CONTRATO ORDEN DE COMPRA N 164807 SEGMENTO 21

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******150,692,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101263338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Fecha: 2026.07.31 15:55:25 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101263338	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2026	21	05	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	NIT: 901.669.120-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 70 H NRO. 127 A - 06	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3104868986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
Avenida El Dorado No. 66-63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:





VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******150,692,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CYMASEGUROS LTDA CONSULTORES DE SEG	4658	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101263338	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	07	2026	21	05	2026	00:00	31	08	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL			**NIT: 901.669.120-6**
DIRECCIÓN: CR 70 H NRO. 127 A - 06	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3104868986

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION			**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
TRANSPORTES ESIVANS SAS	830102646-7	25.00
BUSEXPRESS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	806012364-1	25.00
SERVITAC S.A.S SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y	830090037-8	25.00
INVERSIONES TRANS SABANA SAS	900512082-6	25.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101263338

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS

Firmado digitalmente por OLGA LUCIA ALVARADO CONTRERAS
Fecha: 2026.07.31 15:56:27 -05'00'

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA